

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.  
DECRETO N° 1889  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 02 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- EL Memorando N° 468 de fecha 24 de Abril del 2011, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante los días 12 al 14 de Abril del 2011, a objeto de cumplir funciones relacionada con la impresión, revisión, ordenamiento por sectores de la comuna de 22:000 cartas aviso cobro del derecho de aseo domiciliario, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- AUTORIZASE a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, los trabajos extraordinarios, durante los días 12 al 14 de Abril del 2011, a objeto de cumplir funciones relacionadas con la impresión, revisión, ordenamiento por sectores de la comuna de 22.000 cartas aviso cobro del derecho de aseo domiciliario, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, con un recargo del 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE
❖ BASCHMAN IBÁÑEZ IRIS
❖ DIAZ IGOR JOSE IVAN
❖ LEON RODRIGUEZ GERMAN
❖ GONZALEZ ULLOA PATRICIA
❖ RODRIGUEZ SALAZAR JORGE
❖ SEPULVEDA ROZAS SERGIO
❖ ORTIZ REINAO KATHERINE

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

NOTESE Y COMUNIQUESE.,  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ORTIZ LANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CVL/sr.-